



Por Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria. Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Hacer pública, en Anexos a la presente Resolución, la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

Dicha relación se expondrá en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es) y en los Centros Penitenciarios.

Segundo.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Terminado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fue la relación inicial.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

LA SUBSECRETARIA

Isabel Goicoechea Aranguren

AMADOR DE LOS RIOS, 7
28071 - MADRID

